

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **once horas con cuatro minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, María Guadalupe Olivo Torres, Claudia Margarita Hernández Flores, la Doctora Zulema Martínez Sánchez y el Maestro Oscar Bazán Alatorre, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se encuentra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita a la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quórum legal para la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva correspondiente al año 2023.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura a su contenido y pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados o Asuntos Generales que registrar.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación.

Acto seguido, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/I/2023

Los integrantes presentes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos planteados:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/13/2023** correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de 12 de julio de 2023.
4. Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (**SMA**).
5. Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (**PDE**) a nivel Municipal.
6. Presentación y análisis del documento denominado Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, para que, en su caso de considerarlo procedente, sea sometido a la aprobación del Comité Coordinador.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la "Investigación a los entes públicos sobre la denuncia ciudadana" con fundamento en el artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el fin de que se incluya en el informe anual del Comité Coordinador, por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.
8. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/13/2023 correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de 12 de julio de 2023.

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/13/2023** correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de doce de julio de 2023, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura, e informa que no se recibieron comentarios o modificaciones al documento y pregunta si desean realizarlos.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación, por lo que solicita expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/II/2023

Los integrantes presentes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta **SAEMM/CE/SES/ORD/13/2023** correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de 12 de julio de 2023.

4. Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Al día de la fecha se tienen 64 SMA instalados con 3 integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) y con la Comisión de Selección Municipal (CSM) vigente, es decir, estos Sistemas Municipales están debidamente integrados, tal y como lo establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 11 SMA que tienen un CPC con 3 integrantes, sin embargo su CSM no se encuentra vigente; tenemos 19 SMA trabajando con CPC solamente con 2 integrantes y con una CSM vigente; 14 con

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

una CSM sin vigencia trabajando con 2 integrantes; y 8 SMA que se encuentran en estado crítico, 6 SMA con 1 integrante del CPC, pero tienen la ventaja que existe su CSM, esperando que estos 6 Municipios puedan trabajar en la convocatoria respectiva; y 2 Municipios en estado crítico, que se encuentran trabajando con un Comité de un solo integrante y la CSM no está vigente. Hago un atento llamado a los Ayuntamientos para que nombren a la Comisión de Selección y a su vez esta pueda hacer las acciones correspondientes para elegir al Comité de Participación Ciudadana Municipal, es cuanto al apartado de organización.

Referente a la renovación de Comisiones de Selección, integración de Sistemas Municipales y como están conformados en términos de los Comités de Participación Ciudadana Municipal, hacer la mención que hay 4 Municipios que se encuentran en una situación especial, en donde por alguna cuestión interna no están funcionando y 5 Sistemas Municipales que no están integrados, en este sentido está Cuautitlán, Chalco, Chimalhuacán, Tenancingo y Zacazonapan, por lo que se les hace una atenta invitación a los Ayuntamientos de estos Municipios para que hagan las acciones necesarias para la integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción, no podemos dejar sin atender estas acciones, ya que esta participación de ciudadanos es la que nos va a ayudar a implementar la Política Estatal Anticorrupción, sin ellos será complicado permear al interior de sus Ayuntamientos.

A pregunta de María Guadalupe Olivo Torres, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que hay 120 sistemas completos, 8 en estado crítico y 75 integrados, con 3 integrantes funcionando, pero 11 de ellos sin Comisión de Selección.

Constancia: Siendo las once horas con once minutos del día de la fecha, se hace constar la incorporación a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Doctora Zulema Martínez Sánchez, integrante del Comité de Participación Ciudadana.

Con respecto al funcionamiento, en cuanto al Programa Anual de Trabajo de los Comités Coordinadores Municipales tenemos 68 recibidos, así como 52 pendientes y 5 sistemas que están desinstalados por lo cual no han remitido; el mes de julio cerró con Chalco desinstalado, Chiconcuac y Tlalmanalco con un Programa de Trabajo pendiente de remitir del mes de julio; quienes sí cumplieron con Programa Anual de Trabajo: Amatepec, Capulhuac, Ecatingo, Coacalco de Berriozábal, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, Luvianos, Teoloyucan, Temascalcingo, Sultepec y Zinacantepec.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

Con relación al Desempeño, a la entrega de Informes de Comités Coordinadores Municipales, el mes de julio cierra con lo siguiente, Chalco se desinstaló por tanto no entregó, Sultepec no ha cumplido el año para poder entregar el Informe respectivo y quienes no remitieron fueron Amatepec, Ecatingo e Ixtapan de la Sal; quienes sí cumplieron en la entrega de Informe Anual: Coacalco de Berriozábal, Luvianos, Temascalcingo, Teoloyucan, Tlalmanalco, Capulhuac, Juchitepec y Zinacantepec.

Durante el periodo se dieron 6 asesorías a las Contralorías Internas de Tultitlán, Atizapán de Zaragoza, Ixtlahuaca, Tlatlaya, así como al Comité de Participación Ciudadana de Rayón y a la Titular de la Unidad de Transparencia de Juchitepec.

Así como del Programa Conjunto y Coordinado de Capacitación, Actualización y Profesionalización para servidores públicos Estatales y Municipales 2023, se brindó una con intervención del Comité de Participación Ciudadana.

No habiendo comentarios y agotado el punto se tiene por presentado.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/III/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

5. Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta: Tenemos 115 Municipios con convenio activo, 114 que ya están capacitados y cuentan con acceso al Sistema y, de los cuales 114, de estos 115 ya tienen información capturada; se anuló un convenio que es el de Cocotitlán, ya que conforme a las cláusulas, se establece que si no se recibe la actualización respectiva en el Sistema se dará por terminado en virtud del incumplimiento por parte del Ayuntamiento, se le trató de contactar en diversas ocasiones, sin embargo no hubo respuesta y se ha aplicado la Cláusula respectiva.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

No habiendo comentarios y una vez agotado el punto se tiene por presentado.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/IV/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.

6. Presentación y análisis del documento denominado Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, para que, en su caso de considerarlo procedente, sea sometido a la aprobación del Comité Coordinador.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Se presenta a esta Comisión Ejecutiva como parte de las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva relativa a los Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, un documento que muestra los niveles de coordinación que debe tener el Comité Coordinador para documentar este trabajo.

La propuesta está integrada conforme a lo siguiente:

Contenido

Presentación

1. Objetivo y Alcance
2. Marco normativo
3. Conceptos centrales y generales
4. Retos y Beneficios de la coordinación
5. Principios de coordinación
6. Elementos de coordinación
7. Niveles de coordinación
8. Mecanismos e instrumentos de coordinación
9. Guía para la coordinación

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

Es un documento que se trató de hacer lo más técnico y explicable posible, a efecto de hacer viable la presentación a esta Comisión Ejecutiva.

En uso de la palabra Claudia Margarita Hernández Flores, menciona: Tuve oportunidad de revisarlo toda vez que vi que nos hizo favor de enviarlo adjunto a la convocatoria, únicamente agradecer y reconocer el esfuerzo de todo su equipo, es un documento sumamente valioso, no porque no haya estado antes, no quiere decir que no se hayan hecho trabajos de coordinación, sin embargo, es valioso tener un documento en el que en estos nueve componentes del índice de desarrollo de la coordinación, desde las bases, los elementos hasta culminar con una guía que nos permita solventar cualquier duda para llevar este tipo de actividades, agradezco y reconozco el esfuerzo, estoy completamente de acuerdo en que sea presentado al Comité Coordinador.

En uso de la voz el Maestro Oscar Bazán Alatorre, señala: Este tipo de documentos motivan, por todo el desarrollo metodológico, una gran calidad científica con un gran soporte doctrinario, pero que nos otorga una calidad técnica, operativa, normativa, para poder medir los resultados de cada uno de esta articulación entre los diferentes componentes del Sistema, porque no es limitativo, esa es una gran virtud que tiene este documento, con estrategias planteadas, para dejar evidencia y reconocimiento también que tiene sobre el elemento ciudadano, representante de los sectores sociales y privados, es decir, no es limitativo y al contrario es inclusivo, es muy valioso, son acciones que se vienen haciendo, pero muchas veces las evidencias no se quedan como resultado, pero todo este procedimiento nos permite plantear y llevar a cabo todo esto.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Es un trabajo muy técnico que conseguimos hacer accesible y amigable, el cual será para aplicarse a los integrantes del Comité Coordinador y de los entes públicos de la administración, como se ha referido tenemos que dejar evidencia de lo que vamos haciendo, este es un documento donde se formaliza ese proceso. La intención es presentarlo como parte de las actividades del Programa del Comité Coordinador de este ejercicio.

En uso de la palabra Guadalupe Olivo Torres, menciona lo siguiente: Felicitar por el trabajo, queda como una guía técnica muy útil.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

En uso de la voz la Doctora Zulema Martínez Sánchez, refiere: Como todos los documentos que han salido de esta Secretaría Ejecutiva, son documentos que tienen un gran sustento, lo que me parecería importante poder revisar, analizar y plantear al Comité Coordinador es nuevamente el cómo se va a plantear esto en un cambio de administración Municipal.

Hoy se empezará a implementar con las administraciones municipales y en un año y medio pueden cambiar, entonces es comenzar de cero, creo que es importante revisar y platicar el servicio profesional de carrera como un insumo fundamental dentro del combate a la corrupción, sí tenemos servidores públicos en los Municipios que permanezcan será más fácil enfrentar todas las adversidades que hay, porque están capacitados, están preparados; por supuesto que también habrá que sensibilizar al Comité Coordinador de la parte presupuestal, ya que esto implica también un proceso de implementación y de capacitación dentro de los Municipios, es importante tocar ese punto con el Comité Coordinador e ir más allá y platicarlo con los Diputados, sensibilizar a las fracciones parlamentarias de que en estos puntos que tienen que ver con el combate a la corrupción, los Municipios tendrían que pensar muy seriamente en tener un área específica, técnica y especializada. Me parece que es un gran documento que efectivamente siempre tiene que estar en papel lo que se está haciendo, es un principio constitucional documentar todas las acciones de los servidores públicos, pero también más allá de eso, es un momento oportuno para platicar con el Comité Coordinador e insistir que lejos de mermar presupuesto, se tiene que revisar esa parte, porque vienen retos muy importantes sobre las implementaciones de los programas y aterrizar los mecanismos de coordinación, estoy segura que el Comité Coordinador lo tomará en el mejor papel para poderlo implementar dentro de todos los entes públicos.

Una vez concluidas las intervenciones, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación a los integrantes de esta Comisión.

Por lo que en acato a ello la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas pide a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresen el sentido de su voto para la aprobación del documento denominado Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, para ser sometido a la aprobación del Comité Coordinador.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/V/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el documento denominado Mecanismos de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, para ser sometido a la aprobación del Comité Coordinador.

- 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la “Investigación a los entes públicos sobre la denuncia ciudadana” con fundamento en el artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el fin de que se incluya en el informe anual del Comité Coordinador, por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.**

En uso de la palabra, la Doctora Zulema Martínez Sánchez, expone: Este ha sido un trabajo conjunto entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, una vez que se presentó, la Secretaría Ejecutiva estuvo interesada en sumar parte de la contribución de este análisis, en un principio está ligado este documento con los Municipios que son los que más han cumplido en rendición de cuentas y los que menos han cumplido, pero al mismo tiempo está conectado con lo que trabajamos en materia de denuncia ciudadana, que en muchas ocasiones los ciudadanos no conocen, qué denunciar y en dónde lo tienen que denunciar, justamente derivado de ese análisis que se hizo tomamos como muestra a los 10 más cumplidos, pero de esto hicimos una selección aleatoria de cuatro Municipios, para ver si ellos tenían en su portal un sistema de denuncias visible, si había teléfonos de contacto visibles, si había un directorio de servicios públicos con los cuales se pudieran comunicar, si existe un link al Sistema Anticorrupción que nos permita conocer, saber o denunciar en su caso. Después de esto hice algunas llamadas, para saber si vía telefónica proporcionaban la información, si se podía hacer denuncia, en esta presentación tenemos al Municipio de Toluca, de Apaxco, del Oro y de Huixquilucan, en los cuales aun cuando ellos han sido los más cumplidos en transparencia, en la integración de su Comité de Participación Ciudadana, en la integración de su Comité Coordinador, lamentablemente en materia de denuncias no podemos decir lo mismo, no tienen sistemas de denuncias visible, no tienen teléfonos de contacto visibles y no tienen un link dirigido al Sistema Anticorrupción, en la mayoría tenemos la constante de no tenerlo.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

En los incumplidos tomamos nuevamente una muestra de cuatro; Ixtapaluca, Zacazonapan, Atlautla y Atizapán, en este caso son los Municipios que no cumplen en transparencia, que no tienen una Comisión de Selección vigente, que no tienen un Comité Coordinador vigente, si tienen Comité de Participación Ciudadana, pero en peligro de desaparecer porque no tienen Comisión de Selección y en la revisión que hicimos de ellos, no tienen sistemas de denuncias, no tienen contactos visibles, no tienen directorio de servicios públicos, no tienen un link al Sistema Anticorrupción, no proporcionan información vía telefónica, no sabemos de la modalidad de la denuncia, Ixtapaluca es un Municipio con una población considerable que rebasa el medio millón de habitantes y me parece que como ciudadanos tenemos que hacer un llamado en este momento, porque la gente si quisiera denunciar, no sabe dónde denunciar un hecho de corrupción y si entramos a la página, que sería lo más normal que cualquier persona haría, no encuentras un teléfono o no encuentras un link para denunciar, así mismo la Secretaría Ejecutiva hizo también un análisis en los entes que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México, sólo dos integrantes cuentan con un link al Sistema Anticorrupción, por lo cual vuelve a ponernos en alerta y decir que debería de ser obligatorio que todos los entes públicos tengan un link directo al Sistema Anticorrupción, cuando nosotros accedemos a cualquier liga de cualquier dependencia institucional por obligación deben tener a la vista su portal de transparencia, lo podemos ver de manera inmediata, lo pueden tener en la página en la parte inicial o en la parte final, ahí podemos darnos cuenta que tienen transparencia o directamente al Instituto de Transparencia, me parece que en ese mismo sentido tendría que haber un link al Sistema Anticorrupción, por ejemplo, el OSFEM tiene una liga directa al Sistema Anticorrupción Estatal. En ese sentido, este proyecto tiene dos caminos, el primero, proponerles y pedirles que con base en el artículo 31 fracción VII, este resultado sea advertido en el informe anual, la falta de sistemas de denuncias visibles, así como la falta de un link directo al Sistema Anticorrupción, por lo que pongo a su consideración este documento y este proyecto que fue enviado también, si bien es cierto que este documento en su acuerdo pudiera parecer simple, para mí el objetivo principal es que puede ser turnado al Comité Coordinador, para que se incluya en el informe y derivado del ello, como lo marca el artículo 21 fracción XIV de nuestra Ley, podamos hacer recomendaciones, pero en primera instancia tenemos que trabajar de manera coordinada para que todos los Municipios como mínimo tengan un sistema de denuncias visible.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

Acto continuó, María Guadalupe Olivo Torres, señala: Cuando nos fue presentado nos causó extrañeza que no estuviera este link, que ahora se propone que se incluya, me parece adecuado y muy puntual.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Muy puntual y necesario el link, lo primero que trabajamos es la difusión de un Sistema Anticorrupción, saber qué es lo que hacemos, que la ciudadanía sepa que estamos aquí, hay que empezar por nosotros en poner la información mediante los links correspondientes, lo tiene el Comité de Participación Ciudadana, lo tiene el OSFEM, entonces comenzar con eso para que la gente que consulta sus diferentes páginas, también sepan que están involucrados en el Sistema Anticorrupción del Estado de México; la parte de las denuncias, siempre ha sido una problemática conocer dónde poner una queja, la ciudadanía se encuentra en un abismo al no saber dónde acudir, uno de los objetivos de este sistema es facilitar la presentación de denuncias, comentar que esta Secretaría está trabajando, la Plataforma Digital Estatal tiene un sistema de denuncias, aún pendiente porque no se tiene el estándar de datos del Sistema Nacional, sin embargo a solicitud del Comité Coordinador se presentará una propuesta, de cómo poder visualizar este módulo del sistema de denuncias en la Plataforma Estatal Digital, con la intención de que el ciudadano pueda tener una ventanilla amigable, cómoda, de auxilio hacia dónde acudir cuando tiene la necesidad de presentar una denuncia; estas son acciones que coadyuvan a este objetivo de facilitar el proceso.

En uso de la palabra, la Doctora Zulema Martínez Sánchez, manifiesta: Cuando entramos a la página de Apaxco está muy visible, dice ¿quieres hacer una denuncia a un servidor público? y aparece ese número, ¿quieres hacer una denuncia por emergencia? y está el mismo número, entonces fue la primer llamada, es evidente el número, está en grande, en rojo, cuando llamo era como un 911 Municipal, que tienes una emergencia y mandan una patrulla, mandan una ambulancia, pero no había idea de lo que era una denuncia a un servidor público, consultando nuevamente en la última parte de la página viene otro número pequeño, ahí llamé y sí dieron información, supieron explicar, en el caso de el Oro, nunca contestaron, y es uno de los Municipios que está muy bien en transparencia y está bien en su Sistema Anticorrupción, pero en su sistema de denuncias no hay nada.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

Huixquilucan, sí tiene un teléfono de contacto visible, en ese primer contacto viene la extensión, viene la foto, el teléfono y la extensión del Contralor, pero si no sé qué la denuncia la tengo que hacer a Contraloría no hay una referencia específica que diga, aquí puedes hacer una denuncia, la llamada se hizo directo a la Contraloría y si dieron la información, sólo que no puede ser anónima la denuncia.

Acto seguido, el Maestro Oscar Bazán Alatorre, refiere: Muchas veces como testigo, no como el que sufre la denuncia, sino el que ve un acto de corrupción, alertadores internos y externos, desanima no poder hacerla si no hay prontitud.

Continuando con su intervención, la Doctora Zulema Martínez Sánchez, menciona: Si cualquier ciudadano quiere hacer una denuncia y no tiene todos los elementos, los servidores públicos deben tener un poco más de sensibilidad para orientar y apoyar.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: No necesariamente se debería contar con toda esa información, con el dato del servidor público para interponer una denuncia tendría que ser suficiente, ya será trabajo de las Órganos Internos de Control en hacer su acuerdo respectivo y determinar lo que proceda. Aunado a que, en términos de la Ley de Responsabilidades, la denuncia podrá ser de manera anónima, por lo cual, no permitir presentar una denuncia de manera anónima, inhibe la presentación.

En uso de la voz, el Maestro Oscar Bazán Alatorre, señala: La recomendación es de muchos organismos internacionales, precisamente van a que no necesitas el nombre, debe ser suficiente los datos para identificarlo.

Acto seguido, la Doctora Zulema Martínez Sánchez, comenta: Clarificar y definir criterios, ya que el Municipio de Toluca a pesar de que dio información completa, refirió que también se puede denunciar en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), respecto de un servidor público municipal, lo cual no es correcto, ya que en el número del SAM se trató de confirmar y dijeron que no, entonces, es importante capacitar para incidir y fomentar, ya que el ciudadano puede percibir un engaño en la información que se le proporciona. Tenemos que trabajar en eficientar ese tema, de por sí es difícil hacer una denuncia sobre el procedimiento, pero sí de entrada el lograr hacer las denuncias es

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

difícil, te desanima, tenemos que trabajar, en hacerlo más sencillo, práctico, expedito, un número único, capacitarlos y especializarlos.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, concluye: Una vez que se han vertido los comentarios y ejemplificado el trabajo de investigación, le solicitaría a la Secretaria de Sesiones proceder a la votación relativa a la presentación de esta investigación para incluir los resultados en el informe del Comité Coordinador.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/VI/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, la "Investigación a los entes públicos sobre la denuncia ciudadana" con fundamento en el artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el fin de que se incluya en el Informe Anual del Comité Coordinador.

8. Asuntos Generales

Con lo expuesto se han agotado los temas aprobados en el Orden del Día.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **doce horas con veinte minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintitrés**, se concluye la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Rúbrica)

**María Guadalupe Olivo Torres
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Dra. Zulema Martínez Sánchez
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta **SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023** instrumentada con motivo de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.-----